INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

SELECCIÓN ABREVIADA PARA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-007-2026

COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2126 DE 2021 Y DE LA LEY 1801 DE 2016

En San Gil, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026 se procede a realizar la evaluación y correspondiente verificación definitiva de los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el pliego de condiciones:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	NOMBRE E IDENTIFIACIÓN OFERENTE	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	UT MOBILIARIO MCO	31/08/2026 3:24 PM
2	SAUL RIVERA FRANCO C.C. 88.144.964	31/08/2026 3:38 PM
3	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. 37.893.838	31/08/2026 3:54 PM

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE	UT MOBILIARIO MCO	SAUL RIVERA FRANCO	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE **1. Experiencia General del Proponente** El PROPONENTE, deberá acreditar la experiencia con la presentación de UN (01) contrato ejecutado y liquidado, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o similar al objeto y/o alcance del presente proceso. El valor de cada uno de los contratos aportado deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Los contratos deben encontrarse inscritos y registrados el RUP, acreditando estar cada uno clasificado en al menos siete (7) de los siguientes códigos (UNSPSC): **UNSPSC** / **Segmento** / **Familia** / **Clase** 43201800 / Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones / Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones / Dispositivos de almacenamiento 43211600 / Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones / Equipo informático y accesorios / Accesorios de computador 44111900 / Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros / Accesorios de oficina y escritorio / Tableros	**NO CUMPLE** El proponente aporta el Contrato No. 01141 de 2021, celebrado entre el municipio de Tunja y la Unión Temporal CONSORCIO SUMINISTROS BOY 21, en el cual acredita un porcentaje de participación del 70%, con la siguiente información: Contrato ejecutado y aportado por el integrante GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS • **CONCECUTIVO RUP:** 425 • **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DE TUNJA • **VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE** El proponente aporta el Contrato No. 238 de 2022, celebrado entre el municipio de Barrancominas y SAUL RIVERA FRANCO, en el cual acredita un porcentaje de participación del 100%, con la siguiente información: • **CONCECUTIVO RUP:** 267 • **OBJETO DEL CONTRATO:** COMPRAVENTA DE COMPUTADORES, ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS • **VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE** **SUBSANACIÓN** El proponente aporta el Contrato No. 016 de 2017, celebrado entre el municipio de Ocamonte y ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA, en el cual acredita un porcentaje de participación del 100%, con la siguiente información: • **CONCECUTIVO RUP:** 111 • **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS VARIOS CON DESTINO A LOS PROYECTOS: 1 COMPRA DE ELEMENTOS Y MEDIOS LOGÍSTICAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL DENTRO DEL MODELO DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES

45121500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Cámaras
46182200	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico
48101500	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipo para cocinar o calentar
52141800	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos electrodomésticos	Otros electrodomésticos
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos
56121500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario general de aula

Valor total del contrato: $361.024.729,69.

Porcentaje de participación: 70%.

Valor correspondiente a la participación: $252.717.310,78.

- **CÓDIGOS UNSPSC:**

Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones:

432018 – 432116 – 451215 – 521615 – 561015 – 561017 - 561215

ANALISIS DE LA ENTIDAD

El contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso, tener un valor igual o superior al presente proceso, y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos.

No obstante, para efectos de verificar el cumplimiento del requisito de experiencia establecido en el proceso de selección, la Entidad realizó la consulta de los Estudios Previos

Valor total del contrato: $365.037.788,00

Porcentaje de participación: 100%.

Valor correspondiente a la participación: $365.037.788,00

- **CÓDIGOS UNSPSC:**

Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones:

432018 - 432116 - 441119 - 451215- 461822 - 481015 - 521418 – 521615- 561015 - 561017 - 561121

SUBSANACIÓN

Así mismo, en el término del traslado el proponente allega los siguientes documentos así:

-Copia del contrato firmado por las partes.

-Certificación expedida por la entidad contratante en el que se expresa el objeto, fecha de inicio y final, y el valor efectivamente ejecutado y pagado del contrato.

DENOMINADO "TODOS-UNIDOS POR OCAMONTE CUADRANTE SEGURO OCAMONTE SEGURO 2. COMPRA DE ELEMENTOS Y MEDIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL DENTRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN CIUDADANA EN DESARROLLO DEL MODELO DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES 3. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (PUPITRES) MATERIALES DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICO PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE OCAMONTE: CENTRO EDUCATIVO AGUA FRÍA Y COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO SAN JOSÉ

- **VALOR DEL CONTRATO**

Valor total del contrato: $211.00.176

Porcentaje de participación: 100%.

Valor correspondiente a la participación: $211.00.176

- **CÓDIGOS UNSPSC:**

- En los contratos aportados para acreditar la experiencia que contengan actividades, bienes o elementos diferentes a los requeridos en el objeto del presente proceso de selección, la Entidad Estatal únicamente tendrá en cuenta, para efectos de la verificación de la experiencia, los valores correspondientes a los bienes efectivamente suministrados que guarden relación con el mobiliario, equipos y demás elementos objeto de la presente contratación, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar, mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones, la identificación de los bienes efectivamente suministrados y los valores ejecutados correspondientes a aquellos que guarden relación con el objeto del presente proceso de selección. En todo caso, la sumatoria de los valores correspondientes a los bienes que sean considerados válidos por la Entidad Estatal para efectos de acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70 %) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMLMV. NOTA 1: Los contratos acreditados para el cumplimiento de la experiencia específica deben ser diferentes a los acreditados en la experiencia específica habilitante. NOTA 2: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria simple de las experiencias que acrediten cada uno de los integrantes del proponente plural. NOTA 3: En caso de acreditar la experiencia que fue ejecutada en consorcio o unión temporal la experiencia se contabilizará según el porcentaje de participación, para lo cual además del contrato y acta de recibo final terminación y/o liquidación deberá adjuntar la carta de conformación del respectivo proponente plural. NOTA 4: La certificación o certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:	publicados en el SECOP correspondientes al contrato aportado, con el propósito de identificar y verificar los bienes que guardan relación directa con el objeto en el presente proceso. En este sentido, se verificó que, de los 25 bienes relacionados en el contrato aportado, únicamente los ítems 1, 9, 22 y 23 guardan relación con los bienes objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de los valores correspondientes a dichos ítems asciende a la suma de $19.873.656. De lo anterior se tiene que el valor de la sumatoria de los ítems correspondientes a los bienes que guardan relación resulta inferior al valor mínimo requerido por la Entidad. En consecuencia, el contrato aportado no cumple con el requisito de experiencia general establecido en el proceso de selección.	**ANALISIS DE LA ENTIDAD** El contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso, tener un valor igual o superior al presente proceso, y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos. En este sentido, se verificó que, de los bienes relacionados en el contrato aportado, los ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.11, 4.1, 4.3 y 4.6 guardan relación con los bienes objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de los valores correspondientes a dichos ítems asciende a la suma de $133.783.000, que representa 133,78 SMLMV, el cual supera el 70% del valor del presente proceso, expresado en SMLMV. Por lo anterior cumple. En consecuencia, los documentos del contrato aportado permiten establecer el cumplimiento del requisito de experiencia general establecido en el proceso de selección.	Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones: 561215 - 561121 - 561017 - 561015 - 521615 - 451215 – 441119 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** El contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso. Cumple con tener un valor igual o superior al presente proceso, y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos. En este sentido, se verificó que, de los bienes relacionados en el contrato aportado, los ítems 1, 2, 8, 13, 14, 16, 17, 27, 28, 37, 50, guardan relación con los bienes objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de los valores correspondientes a dichos ítems asciende a la suma de $96.910.000, el cual supera el 70% del valor del presente proceso, expresado en SMLMV. Por lo anterior cumple. En consecuencia, los documentos del contrato aportado permiten

• Razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso. • Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año) • Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras. • Valor total ejecutado del contrato o los contratos a acreditar, expresado en pesos colombianos. • Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. • Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos. NOTA 5: En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal. NOTA 6: Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta o documento equivalente. NOTA 7: El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes para consultar la información que considere pertinente.			establecer el cumplimiento del requisito de experiencia general establecido en el proceso de selección.
2. Experiencia Específica del Proponente Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar con la propuesta mínimo una (01) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, y que en cuyas actividades específicas se incluya la ejecución de SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE SILLAS DE OFICINA, EJECUTIVAS O ERGONÓMICAS, DE ESTRUCTURA METÁLICAS CON ASIENTO EN PASTA O TAPIZADAS (En	**NO CUMPLE** El proponente aporta el Contrato del año 2014, celebrado entre la CORPORACION ARTATAK y MARITZA PILAR BUITRAGO NIÑO, en el cual acredita un porcentaje de	**CUMPLE** El proponente aporta el Contrato No. 491 de 2024, celebrado entre el municipio de Inírida y SAUL RIVERA FRANCO, en el cual acredita un porcentaje de participación del 100%, con la siguiente información:	**CUMPLE** El proponente aporta el Contrato No. 099 de 2023, celebrado entre la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL y ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA, en el cual acredita un

todo caso, no serán admisibles para efectos de acreditación de la experiencia aquellas sillas cuyo material sea 100 % plástico). El valor de dichos ítems del contrato aportado deberá ser igual o mayor al 25% de los ítems de sillas del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Los contratos deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP, acreditando estar cada uno clasificados en al menos siete (7) de los siguientes códigos UNSPSC, incluyendo el código 56112100: (ver cuadro anterior) Para la verificación de la experiencia solicitada, los oferentes deberán anexar los respectivos certificados o copia de los contratos con acta de recibo final o liquidación. Dichas certificaciones o acta de recibo final o liquidación deben ser expedidas por la entidad contratante. No se aceptarán subcontratos ni auto certificaciones, los contratos requeridos para acreditar la experiencia deben estar ejecutados y terminados. Así pues y con el propósito de corroborar los parámetros antes descritos, será necesario acreditar las minutas contractuales, certificación, acta de liquidación y/o acta de recibo final, donde se evidencien los ítems. No se aceptarán contratos suspendidos o en ejecución. Solo se considerarán para acreditar la experiencia relacionada los contratos terminados antes de la fecha de entrega de las propuestas con su respectiva acta de liquidación y si debe acreditar información que no se encuentra en dichos soportes deberá adjuntar además el acta de Recibo Final. NOTA 1: Los contratos acreditados para el cumplimiento de la experiencia específica deben ser diferentes a los acreditados en la experiencia general habilitante	participación del 100%, con la siguiente información: Contrato ejecutado por la señora MARITZA PILAR BUITRAGO NIÑO, aportado por el integrante MARED KDS. • **CONCECUTIVO RUP:** 235 • **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DEL ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, HOGAR, OFICINA, ELEMENTOS EN GENERAL • **VALOR DEL CONTRATO** Valor total del contrato: $250.560.000. Porcentaje de participación: 100%. Valor correspondiente a la participación: $250.560.000. • **CÓDIGOS UNSPSC:** Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones:	• **CONCECUTIVO RUP:** 274 • **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE INIRIDA. • **VALOR DEL CONTRATO** Valor total del contrato: $357.059.172. Porcentaje de participación: 100%. Valor ejecutado con adición: $464.632.836. • **CÓDIGOS UNSPSC:** Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones:	porcentaje de participación del 100%, con la siguiente información: • **CONCECUTIVO RUP:** 354 • **OBJETO DEL CONTRATO:** COMPRA DE MUEBLES, ENSERES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL • **VALOR DEL CONTRATO** Valor total del contrato: $154.170.450 Porcentaje de participación: 100%. Valor correspondiente a la participación: $154.170.450 • **CÓDIGOS UNSPSC:** Códigos UNSPSC del contrato que cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones:

NOTA 2: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria simple de las experiencias que acrediten cada uno de los integrantes del proponente plural. NOTA 3: En caso de acreditar la experiencia que fue ejecutada en consorcio o unión temporal la experiencia se contabilizará según el porcentaje de participación, para lo cual además del contrato y acta de recibo final terminación y/o liquidación deberá adjuntar la carta de conformación del respectivo proponente plural. NOTA 4: La certificación o certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: • Razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso. • Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año) • Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras. • Valor total ejecutado del contrato o los contratos a acreditar, expresado en pesos colombianos. El valor total de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial para la presente contratación. • Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. • Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos. NOTA 5: En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción. No serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal. NOTA 6: Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia con el sector privado además de las copias de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia de la factura de venta o documento equivalente.	432018 – 432116 – 451215 – 461822 – 481015 – 521615 – 561015 – 561017 – 561121 - 561215 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** En primer lugar, para la entidad no es claro la relación que existe entre la señora MARITZA PILAR BUITRAGO NIÑO (ejecutora del contrato aportado) y la UT MOBILIARIO MCO, toda vez que la referida señora no es integrante de la UT. Por lo anterior la entidad solicita aclaración de esta tal circunstancia al proponente plural, especificando las razanes que considera para tener como valida la experiencia aportada. En segundo lugar, se tiene que el contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos. Sin embargo, en el contrato y la certificación no se relacionan o se evidencia los ítems y no adjunta el acta de recibo final que le permita a la	561121 - 432018 - 432116 - 441119 - 451215 - 461822 - 481015 - 521418 - 521615 - 561015 - 561017 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** El contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso, y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos. Se verificó que, de los bienes relacionados en el contrato aportado, el ítem 5 guarda relación con SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE SILLAS DE OFICINA, EJECUTIVAS O ERGONÓMICAS, DE ESTRUCTURA METÁLICAS CON ASIENTO EN PASTA O TAPIZADAS. La sumatoria de los valores correspondientes a dichos ítems asciende a la suma de $45.675.084, que representa 35,13 SMLMV, el cual supera el 25% de los ítems de sillas del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. En consecuencia, el contrato aportado cumple con la experiencia	432018 – 441119 – 461822 – 481015 – 521418 – 561015 - 561017 – 561121 - 561215 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** El contrato aportado cumple con las características de tener objeto acorde o similar al presente proceso, y estar clasificado con los códigos UNSPSC exigidos. Se verificó que, de los bienes relacionados en el contrato aportado, el ítem 12, 13, 15, y 16 guarda relación con SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE SILLAS DE OFICINA, EJECUTIVAS O ERGONÓMICAS, DE ESTRUCTURA METÁLICAS CON ASIENTO EN PASTA O TAPIZADAS. La sumatoria de los valores correspondientes a dichos ítems asciende a la suma de $35.705.236, que representa 30,78 SMLMV, el cual supera el 25% de los ítems de sillas del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMLMV.

NOTA 7: El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes	entidad verificarlos ítems de la experiencia solicitada. No anexa copia de la factura de venta o documento equivalente. En consecuencia, el contrato aportado no cumple con el requisito de experiencia específica establecido en el proceso de selección.	específica requerida en el proceso de selección.	
FICHA TÉCNICA Los requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento, **LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS EN DOCUMENTOS ANEXO A ESTE PROCESO**, por lo cual el proponente deberá ofertar mediante documento debidamente suscrito, las características técnicas mínimas obligatorias que a continuación se indican, como la ficha técnica los servicios que oferta: a) El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente estudio, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos señalados. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en las mismas, requeridas en el presente proceso de selección. En desarrollo de este estudio, la Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva. b) Los proponentes tendrán en cuenta, los aspectos Técnicos señalados en la ficha, los estudios y documentos previos, para efectos de presentar su oferta, para lo cual	**CUMPLE** El proponente presenta documento de ficha técnica.	**CUMPLE** El proponente presenta documento de ficha técnica.	**CUMPLE** El proponente presenta documento de ficha técnica.

deben cumplir todos y cada uno de los requerimientos exigidos, so pena de NO SER HABILITADA la propuesta. c) Las especificaciones técnicas son inmodificables, a no ser que se trate de propuestas alternativas (subnumeral 6 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993). d) La entidad se reserva el derecho de observar la integridad de lo descrito en el formulario de la propuesta y su concordancia con las especificaciones particulares definidas.			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente deberá, acreditar la disponibilidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y las cartas de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria cuenta con el personal técnico. Descripción del personal:	**NO CUMPLE** El proponente presenta el siguiente personal: **1. COORDINADOR LOGÍSTICO** - **Perfil** MARITZA PILAR BUITRAGO NIÑO, C.C. 37.894.347 de San Gil ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ENFASIS EN FINANZAS (2000) DIPLOMADO EN SISTEMA LOGÍSTICO INTEGRAL (2025) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: Directora y/o coordinadora en la promoción y difusión de programas	**CUMPLE** El proponente presenta el siguiente personal: **1. COORDINADOR LOGÍSTICO** - **Perfil** DAMITH RIVERA FRANCO, C.C. 63.489.958 TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA (1997) OPERADOR LOGISTICO Y SUMINISTROS (2024) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS.	**NO CUMPLE** El proponente presenta el siguiente personal: **1. COORDINADOR LOGÍSTICO** - **Perfil** JUVENAL AYALA CORZO, C.C. 91.218.437 de Bucaramanga CONTADOR PUBLICO (1990) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN (2024) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: Dirección y coordinación de los procesos administrativos de la organización, así como la planificación y seguimiento de las

CANT	CARGO A EJERCER	PERFIL	EXPERIENCIA	DISPONIBIL
1	COORDINADOR LOGISTICO	Tecnólogo o profesional en áreas administrativas, con estudios en OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTROS	**Experiencia general:** Acreditar mínimo un (01) año en el desempeño de actividades administrativas. **Experiencia específica:** Acreditar mínimo un (01) contrato en el desempeño como coordinador logístico de despacho, entrega o suministro de bienes. La certificación deberá ser expedida por entidades primarias. No se acepta auto	100%

			certificación o certificación de contratista.	
1	Auxiliar operativo	Bachiller, Técnico, Tecnólogo o profesional	Experiencia general: Acreditar mínimo un (01) año en el desempeño de actividades operativas, logísticas o de entrega de productos	100%

Para la acreditación del personal mencionado el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del personal mencionado en la oferta
- Diploma o certificados que acredite su idoneidad en caso de que aplique
- Certificado de experiencia acreditada, expedida por la entidad contratante o empleador
- Acreditar vinculación laboral con el proponente en cualquiera de las formas que la ley prevé, allegando el respectivo contrato en donde se indique el tipo de vinculación y/o carta de intención por parte de la persona natural mencionada en la oferta.

NOTA 1: La documentación del personal propuesto será publicada en el SECOP II. La Entidad estatal contactará al personal propuesto para verificar su aprobación en la postulación de La propuesta. La Entidad estatal al constatar que el personal propuesto no aprueba su postulación o hubo modificación en los datos suministrados en las hojas de vida, impulsará las investigaciones penales y disciplinarias necesarias.

NOTA 2. La entidad se reserva la facultad y el derecho de verificar la información suministrada por el proponente, de solicitar las aclaraciones que considere convenientes, y en el caso que hubiese lugar podrá coordinar con las autoridades competentes.

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, mediante el cual se promueve la inserción laboral y contractual de jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años que sean profesionales o tecnólogos en los procesos de contratación pública, la Entidad establece que, del personal profesional y/o tecnólogo requerido para la ejecución del contrato, al menos uno (1) de los dos (2) perfiles deberá acreditar el cumplimiento de dicha condición de edad y formación.

NOTA 4: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado".

NOTA 5: Deberán acreditarse los documentos que soportan la veracidad de la ejecución de actividades certificadas por el personal, mediante cualquiera de los siguientes documentos: copia de las diversas manifestaciones culturales y turísticas.

Entidad: MEGA GES SAS
Tiempo: Desde 2015-2025

Experiencia específica

Allega certificaciones que dentro de las actividades no se relacionan específicamente para el despacho, entrega o suministro de bienes.

ANALISIS DE LA ENTIDAD

El personal aportado cumple con el perfil y la experiencia general exigida.

No obstante, el personal aportado no cumple con la experiencia especifica requerida, pues la labor acreditada no se relaciona específicamente para el despacho, entrega o suministro de bienes.

2. AUXILIAR OPERATIVO

- **Perfil**

Entidad: Mundial de Computadores
Tiempo: Desde 2014-2020

Experiencia específica

Allega certificaciones que se relacionan específicamente para el despacho, entrega o suministro de bienes.

Subsanación

En el término de traslado el proponente allega carta de intención del personal mínimo exigido.

ANALISIS DE LA ENTIDAD

El personal aportado cumple con el perfil, la experiencia general y específica exigida.

El oferente aporta carta de intención por parte de la persona natural mencionada en la oferta.

2. AUXILIAR OPERATIVO

- **Perfil**

actividades administrativas y operativas.

Entidad: BIOCONSTRUIR S.A.S
Tiempo: Desde 01 julio de 2024 hasta 30 septiembre de 2025.

Experiencia específica

Labor: Coordinador logístico, y asesor comercial en los viajes, en atención al usuario y otras labores Adicionales.

Entidad: DESARROLLAMOS Y SERVIMOS S.A.S

Tiempo: Desde 27 de Agosto del 2.017 hasta el 26 de Julio de 2.022.

ANALISIS DE LA ENTIDAD

El personal aportado cumple con la experiencia general exigida.

No obstante, el personal aportado NO cumple con el perfil exigido, toda vez que su área de conocimiento no es de las áreas administrativa sino contaduría pública.

del contrato o copia de certificación de ejecución o acta de recibo o acta de liquidación expedida por la entidad contratante. NOTA 6: Teniendo en cuenta que los postulados suscribieron oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún personal podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicará la causal de rechazo correspondiente. NOTA 7: En el evento en que dos o más oferentes presenten dentro de su equipo de trabajo la hoja de vida de una misma persona, solo se tendrá en cuenta la hoja de vida de la propuesta que se radique primero en el tiempo. NOTA 8: El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante - la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual: deberá- ser sustentada ante. la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidad igual o superior a la presentada en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. En caso de consorcio o Unión temporal este requisito podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica.	TANIA KARINA, C.C. 1.005.480.284 de San Gil Bachiller académico (2019) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: Apoyo logístico, en organización y ejecución de eventos con la cooperativa. Entidad: T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Tiempo: Desde 15 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** El personal aportado cumple con el perfil exigido. No obstante, no cumple con la experiencia requerida, toda vez que el tiempo certificado es inferior al exigido por la entidad en el pliego de condiciones.	KEVIN THOMPSON BLANCO TOLOZA, C.C. 1.098.823.921 de Bucaramanga TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL (2024) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: Supervisor de bodega y conductor de vehículos de reparto de mercancías. Entidad: Gran Colombia Distribuciones Tiempo: Desde octubre 01 de 2014 hasta diciembre 30 de 2024 **ANALISIS DE LA ENTIDAD** El personal aportado cumple con el perfil, la experiencia general y específica exigida. El oferente aporta carta de intención por parte de la persona natural mencionada en la oferta.	Así mismo, en la experiencia especifica el personal propuesto no acredita experiencia como coordinador logístico de despacho, entrega o suministro de bienes. Por lo anterior No cumple. **2. AUXILIAR OPERATIVO** - **Perfil** EMERSON ESNEIDER OTERO ARDILA, C.C. 1.007.438.892 de San Gil Tecnólogo en Gestión Empresarial (2022) - **Experiencia** **Experiencia general:** Labor: Coordinador Operativo. Entidad: GESPRO EMPRESARIAL SAS Tiempo: Desde abril 03 de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023

			ANALISIS DE LA ENTIDAD El personal aportado cumple con el perfil y la experiencia exigida.

Una vez verificados los requisitos habilitantes técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo, se encuentra que el proponente:

No.	NOMBRE E IDENTIFIACIÓN OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO
1	UT MOBILIARIO MCO	NO HABILITADO
2	SAUL RIVERA FRANCO	HABILITADO
3	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	NO HABILITADO

Para constancia se suscribe la presente acta, la cual se publicará de acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, por tal motivo, se solicita a los proponentes allegar las subsanaciones y/o observaciones a que haya lugar.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron en San Gil, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

OLGA LUCIA LOPEZ CARRILLO
Directora Administrativa

Proyectó: Olga L. Mancilla- Almacenista General